



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**MINUTA NÚMERO 13**  
**SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**REUNIÓN CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DE 2026**  
**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón 3 de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las personas diputadas que integran la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública de la Sexagésima Sexta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las personas diputadas José Erandi Bermúdez Méndez, Angélica Casillas Martínez, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González. El diputado Luis Ricardo Ferro Baeza se incorporó a la reunión durante el desahogo del punto I del orden del día. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las 13:31 horas del 12 de febrero de 2026. -----

La presidencia informó que calificó de justificada la inasistencia del diputado José Erandi Bermúdez Méndez, a la reunión de Comisión celebrada el 19 de noviembre de 2025, en virtud del justificante remitido en términos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. -----

Para el desahogo de los puntos II, III, IV, V, VI y VII del orden del día, y al haberse remitido con anticipación, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la dispensa de lectura de la minuta número 12, del extracto de comunicaciones y correspondencia, y de los proyectos de metodologías y de dictámenes. -----

En el desahogo del II punto del orden del día, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la minuta número 12, levantada con motivo de la reunión celebrada el 19 de noviembre de 2025. -----

En el desahogo del III punto del orden del día, se dictaron los siguientes trámites en las comunicaciones y correspondencias turnadas: **1)** El secretario general comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó celebrar su reunión todos los miércoles de cada semana, a las 10:30 horas, con la posibilidad de realizar algún ajuste en caso de requerirse o tratarse de un día inhábil. Ello para que se tome en consideración y se eviten



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

empates de agenda. Se dictó el trámite de enterados; **2)** El secretario general del Congreso remite, por acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, los informes que rinde la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre los juicios de amparo en trámite, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025. Se dictó el trámite de enterados; **3)** El consejero jurídico del Ejecutivo remite opinión consolidada con la Secretaría del Agua y Medio Ambiente de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y adicionar un segundo y un tercer párrafos al artículo 198 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento (ELD 211A/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados. La respuesta será materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **4)** La secretaria de Gobierno y Ayuntamiento de San Miguel de Allende, remite información con relación a la proposición de punto de acuerdo a efecto de exhortar a los municipios de León, Irapuato, Celaya, Salamanca, Guanajuato, Silao de la Victoria, San Francisco del Rincón, San Miguel de Allende, Pénjamo, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Valle de Santiago, San Luis de la Paz y Acámbaro, para priorizar el desarrollo e instalación de infraestructura de carga para vehículos eléctricos e híbridos en zonas de alta concentración demográfica, así como para la integración de criterios para el fomento de la movilidad eléctrica en las regulaciones en materia de desarrollo urbano que fortalezcan la transición hacia sistemas de transporte más eficientes, limpios y sostenibles; así también a los municipios de San Miguel de Allende, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Manuel Doblado, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, León, Ocampo, Purísima del Rincón, San Felipe, San Francisco del Rincón y San Luis de la Paz, que registran las principales condiciones de sequía en la entidad, a que impulsen acciones estratégicas para la optimización del recurso hídrico mediante la implementación de soluciones de reúso del agua; y al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial del Estado de Guanajuato, para que fortalezcan las medidas orientadas a dotar de la infraestructura adecuada para la carga de vehículos eléctricos e híbridos en los principales centros de atención al público bajo sus respectivas jurisdicciones (ELD 95/LXVI-PPA). Se dictó el trámite de enterados. La respuesta será materia de análisis en el proceso de dictaminación de la



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

proposición de punto de acuerdo; **5)** La secretaria de Gobierno y Ayuntamiento de San Miguel de Allende, remite respuesta a la solicitud de información con relación a la proposición de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Obra Pública del Estado de Guanajuato y al Ayuntamiento del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato para que, dentro del ámbito de sus respectivas competencias se coordinen para el desarrollo de infraestructura vial, en específico la construcción de banquetas en el paramento del Campus de la Unidad de Extensión UNAM en dicho Municipio (ELD 107/LXVI-PPA). Se dictó el trámite de enterados. La respuesta será materia de análisis en el proceso de dictaminación de la proposición de punto de acuerdo; **6)** El Instituto de Investigaciones Legislativas; la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas; los ayuntamientos de Celaya, Coroneo, Cortazar, Doctor Mora, Irapuato, Jerécuaro, León, San Diego de la Unión, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas y Tarimoro; y el director general del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de San Miguel de Allende, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan las fracciones XVIII Bis al artículo 17 Bis 1; VIII Ter al artículo 33; y XI, XII, XIII, XIV y XV al artículo 38, recorriéndose en su orden la fracción XI vigente, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 311/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados. Las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **7)** La Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas y el Instituto de Investigaciones Legislativas remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el primer párrafo del artículo 485 y adicionar una fracción XXII al artículo 17 bis 2, recorriendo la subsecuente, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 292/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados. Las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **8)** El presidente del Colegio de Ingenieros del Agua de Guanajuato, A.C., remite oficio en seguimiento al presentado con número CIA/007/2025, con fecha 9 abril del presente año, en el que reitera el compromiso y propuesta de reactivación; asimismo, proponen reanudar los trabajos técnicos, la instalación de una mesa de trabajo permanente, la integración de un documento técnico-legislativo consolidado y la inclusión de la



perspectiva de resiliencia y cambio climático en el Reglamento de la Ley de Obra Pública. Se dictó el trámite de enterados, la información queda a disposición de quienes integramos esta comisión legislativa a efecto de que en una reunión posterior podamos acordar lo conducente.

En el desahogo del IV punto del orden del día, se dio cuenta de la iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano por la que se reforma el artículo 12, y adicionan las fracciones II al artículo 13; XVIII bis al artículo 17 bis 1; XXX bis 1 al artículo 33; y V bis, V bis 1 y V bis 2 al artículo 38, recorriéndose en su orden las subsecuentes del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 321/LXVI-I). Por unanimidad, sin discusión, se tomaron los siguientes acuerdos para su estudio y dictamen:

**DETERMINACIÓN SOBRE LA SUFICIENCIA DE LAS PROYECCIONES DE IMPACTO  
CONTENIDAS EN LA INICIATIVA.**

- Solicitar a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas el estudio de impacto presupuestal. Se señalará como plazo hasta el 13 de marzo de 2026.

**METODOLOGÍA.**

- a) Recabar opinión de la iniciativa, para ello:
- Se subirá la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana.
  - Se remitirá la iniciativa a los ayuntamientos, para efectos del último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política local.
  - Por correo electrónico se invitará a los organismos operadores municipales a remitir sus comentarios u observaciones.
  - Se invitará a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente; y a la Consejería Jurídica del Ejecutivo, a remitir sus comentarios u observaciones.
  - Se solicitará opinión al Instituto de Investigaciones Legislativas.
- Se señalará como plazo hasta el 13 de marzo de 2026.
- b) Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa; tarea que estará a cargo de la secretaría técnica. Este documento servirá de insumo para, en su caso, determinar acciones que complementen la metodología.
- c) Análisis y acuerdos para dictaminar.



d) Discusión y aprobación del dictamen. -----

En el desahogo del V punto del orden del día, se dio cuenta de la iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por la que se expide la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos del Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 410/LXVI-I). Por unanimidad, sin discusión, se tomaron los siguientes acuerdos para su estudio y dictamen: -----

**DETERMINACIÓN SOBRE LA SUFICIENCIA DE LAS PROYECCIONES DE IMPACTO CONTENIDAS EN LA INICIATIVA.** -----

- Solicitar a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas el estudio de impacto presupuestal. Se señalará como plazo hasta el 13 de marzo de 2026. -----

**METODOLOGÍA.** -----

a) Recabar opinión de la iniciativa, para ello: -----

- Se subirá la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. -----
- Se remitirá la iniciativa a los ayuntamientos, para efectos del último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política local. -----
- Se invitará al Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a remitir sus comentarios u observaciones. -----
- Se invitará a la Secretaría del Nuevo Comienzo; a la Secretaría de Gobierno; a la Secretaría de Finanzas; al Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato; y a la Consejería Jurídica del Ejecutivo, a remitir sus comentarios u observaciones. -----
- Se solicitará opinión al Instituto de Investigaciones Legislativas. -----
- Se invitará a la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda, Delegación Guanajuato, a remitir sus comentarios u observaciones. -----

Se señalará como plazo hasta el 13 de marzo de 2026. -----

b) Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa; tarea que estará a cargo de la secretaría técnica. Este documento servirá de insumo para, en su caso, determinar acciones que complementen la metodología. -----

c) Análisis y acuerdos para dictaminar. -----

d) Discusión y aprobación del dictamen. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

En el desahogo del VI punto del orden del día, se aprobó por unanimidad, sin discusión, en lo general el dictamen de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 110/LXVI-I). Enseguida se sometió a discusión en lo particular, y al no haber reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contiene el dictamen. -----

En el desahogo del VII punto del orden del día, se aprobó por unanimidad, sin discusión, el dictamen de la proposición de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Presidenta Municipal de Irapuato, Lorena del Carmen Alfaro García para que a través de la Dirección General de Obras Públicas elabore un informe detallado de la totalidad de las etapas de planeación, presupuestación y ejecución con motivo de los trabajos de remodelación del estadio de Irapuato Sergio León Chávez iniciado el 9 de enero del 2024, mismo que deberá incluir todos los contratos y convenios originales y modificatorios así como la totalidad de los documentos relacionados con la obra y lo remita a este Congreso (ELD 168/LXVI-PPA). -----

En el desahogo del VIII punto del orden del día, con relación a la solicitud de prórroga formulada por la encargada del despacho de la Dirección General de Medio Ambiente del municipio de León, para la entrega de información adicional a la presentada en el oficio DGMA/488/2025, del 31 de marzo de 2025, en relación al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Gobernadora del Estado de Guanajuato a través de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente; a la Presidenta Municipal de León por conducto de las Direcciones Generales de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente, y al Presidente del Consejo Directivo del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, por conducto del Director General de dicho Sistema, a que remitan diversa información a esta soberanía, relacionada con la presa del Palote (ELD 54/LXVI-PPA): se aprobó por unanimidad, sin discusión, otorgar una prórroga de 15 días hábiles. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales no se registraron intervenciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las 13:47 horas, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica.

**LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ**  
Diputada presidenta

**ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ**  
Diputada secretaria

